



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

APRUEBA MODIFICACIÓN
PRESUPUESTARIA N° 6, AREA
EDUCACIÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 2198

QUILLÓN, 22 JUN 2021

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 3.412 de fecha 16 de noviembre de 2020, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2021.
2. El acuerdo N° 1175, del Concejo Municipal de Quillón, que aprueba la Modificación Presupuestaria N° 06, DAEM, por reasignación de gastos al presupuesto SEP, según consta en Acta de Sesión Ordinaria N° 209, celebrada con fecha 14 de junio de 2021.
3. El Decreto del Ministerio de Hacienda N° 2286 de 13.01.2021, sobre modificaciones presupuestarias para el año 2021.
4. El Decreto Alcaldicio N° 2065, de fecha 15 de junio de 2020, por el cual se nombra, a don Miguel Alfonso Peña Jara, como Alcalde de la comuna de Quillón, de conformidad al art.62 de la Ley 18.695.
5. Las facultades consagradas en la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE la modificación presupuestaria N° 06/2021 del Departamento de Educación, en la forma que se indica:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°06/2021

Por reasignación de gastos Presupuesto Subvención Escolar Preferencial (SEP)

AREA: EDUCACIÓN

SUB TITULO	ITEM	Asig.	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)				
				INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN	MONTO ACTUALIZADO
05	03		Transferencias de Otras Entidades Públicas	953.000	953.000	-	-	953.000
15	00	00	SALDO INICIAL	10	197.625			197.625
TOTAL INGRESOS				953.010	1.150.625	-	-	1.150.625
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS						0		

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°06/2021

Por reasignación de gastos Presupuesto Subvención Escolar Preferencial (SEP)

SUB TITULO	ITEM	Asig.	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)				
				INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN	MONTO ACTUALIZADO
21			Gastos en Personal	555.200	744.760	-		744.760
22			Bienes y servicios de consumo	291.030	291.030	25.000	25.000	291.030
	05		Acceso a Internet	2.600	2.600	25.000		27.600
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	66.960	66.960		25.000	41.960
23	01		Prestaciones Previsionales	13.860	13.860		7.000	6.860
24	01	008	Premios y Otros	9.380	9.380			9.380
29			Adquisición de Activos no Financieros	71.210	71.210	35.000	15.000	91.210
	04		Mobiliario y otros	27.410	27.410		8.000	19.410
	05	999	Otras - Máquinas y Equipos	11.430	11.430		7.000	4.430
	06		Equipos Informáticos	30.020	30.020	35.000		65.020
34	07		Deuda Flotante	10.270	18.325		13.000	5.325
35			Saldo Final de Caja	10	10			10
TOTAL GASTOS				953.010	1.150.625	60.000	60.000	1.150.625
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS						0		

Se efectúa reasignación del presupuesto de gastos para suplementar cuentas de servicios de internet y equipamiento computacional, para la atención de los estudiantes de la Comuna, según avance de ejecución a la fecha y proyección.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLESE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



MIGUEL ALFONSO PEÑA JARA
ALCALDE

JAS/UZG/NSch

Distribución:- DEPARTAMENTO DE EDUCACION, DIRECCION DE CONTROL, ARCHIVO SECMU